



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 29 de octubre de 1984

Núm. 248

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

DEPOSITO LEGAL
Paseo María Agustín, 26, B

50004-ZARAGOZA

SECCION CUARTA

Núm. 12.612

Delegación de Hacienda de Cuenca

NEGOCIADO DE NOTIFICACIONES

Por desconocerse el domicilio actual del contribuyente que a continuación se indica, no ha sido posible entregarle la notificación por el concepto de transmisiones patrimoniales, por lo que, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a efectos de ingreso en el Tesoro público de la cantidad que se indica.

El plazo para efectuar el ingreso es de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y deberá hacerse directamente en la Caja de la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Liquidación número T000159. Doña Josefa García Relaño. Zaragoza (calle Fabla Aragonesa, número 7). 19.060 pesetas. Ejercicio 1984.

Cuenca, 11 de octubre de 1984. — El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes, María-Paz Serrano Benedicto. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Ortega Escós.

noviembre de 1961, a fin de que se consideren afectados de la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Castiliscar a 4 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.687

CASTILISCAR

Por doña Faustina Pérez Arcéz se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de taberna, con emplazamiento en calle Mayor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Castiliscar a 4 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.497

EJEJA DE LOS CABALLEROS

El M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1984, aprobó el expediente de aplicación de contribuciones especiales obligatorias establecidas por la ejecución de las obras de urbanización de las calles Concordia y Estación del casco urbano de esta villa, así como las cuotas individuales asignadas a los sujetos pasivos de las mismas, que serán notificadas individualmente, tal como dispone el artículo 33 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados legítimos, sometiendo el expediente al trámite de exposición al público por plazo de quince días

que se pue-
ponque este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrán examinar el expediente y formular contra este acuerdo recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo indicado, pudiendo versar la reclamación sobre el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Ejeja de los Caballeros, 8 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.319

ENCINACORBA

Por don Alfredo Bayona Navarro se ha solicitado legalización de una instalación de almacenamiento y distribución de GLP propano para calefacción de granja porcina, con emplazamiento en finca "El Convento", de Encinacorba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Encinacorba, 5 de octubre de 1984. — El Alcalde, J. Casanova.

Núm. 12.320

FUENTES DE EBRO

Habiendo solicitado don Miguel-Angel Tolón Berdusán, adjudicatario de los pastos de los montes de este Ayuntamiento para el año 1983-84, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para garantía del cumplimiento del contrato, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento

SECCION SEXTA

Núm. 12.686

CASTILISCAR

Por doña María-Isabel Sánchez Huarte se ha solicitado licencia para establecer venta menor de artículos comestibles, con emplazamiento en calle Mayor, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de

de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días hábiles podrán formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas quienes creyeran tener algún derecho exigible al contratista.

Fuentes de Ebro, 5 de octubre de 1984.
El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.406

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 160 de 1984, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de don Alfredo de Castro Gutiérrez, contra don Emiliano Bescós Monesmo, con domicilio en Huesca (calle Ricardo del Arco, número 17, bajos), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un mostrador frigorífico expositor, de unos siete metros de longitud; en 100.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado. Dado en Zaragoza a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.392

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.686 de 1982, a instancia de la actora "Instalaciones para Cortes de Piedras", S. A. ("Incopisa"), representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados don Luis Tijeras Doménech, don Juan Franco Martínez y don Joaquín Ortiz Oliver, solidariamente, con domicilio en calle Loma Alta, 5, de Macael (Almería), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La máquina embargada está en poder de don José Gracia Martínez, mayor de edad, con domicilio en Zaragoza (calle Claustro, número 20, del barrio Cartuja Baja).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Bien que se subasta:

Una máquina cortadora, gigante, con motor de 75 HP, marca "Mancol", automática; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.622

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 172 de 1984, a instancia del actor Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandados don Valeriano Jarné López y doña Angela Munilla Arancón, con domicilio en calle La Luz, número 2, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes están en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 15 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 29 de noviembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat-600", matrícula Z-89.186; en 25.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Telefunken", de 26 pulgadas, en color; en 50.000.

3. Un tocadiscos marca "Dual", modelo "Bettor"; en 12.000.

4. Una lavadora marca "Balay", modelo T-548, automática; en 15.000.

5. Un frigorífico de dos puertas, marca "Indesit"; en 15.000.

Total, 117.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.397

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 961 de 1984, a instancia del actor "Soavalza", S. G. R., representada por la Procuradora señora Domínguez, y siendo demandados don Arturo Roche Vidal y doña María-Teresa Briz Murillo, con domicilio en Arzobispo Morcillo, 40, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder de los propios demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Chrysler", modelo 180, matrícula Z-1761-G; tasado en 200.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Emerson", de 24 pulgadas, modelo CE-726; tasado en 50.000.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.393

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 378 de 1984, a instancia de la actora "Tramecón", S. C. L., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandada "Asesoría Técnica y de Exportación", S. A., con domicilio en Francisco Vitoria, 24, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder de don Roberto-Angel García Gracia, apoderado de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina de escribir electrónica, marca "Olivetti", modelo ET-221, número de matrícula 4822154; en 125.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir electrónica, marca "Olivetti", matrícula 5046420; en 125.000.
3. Una máquina de calcular, marca "Olivetti", modelo "Logos-49", matrícula número 112729; en 15.000.
4. Dos mesas para máquina de escribir, marca "Involca", modelo "Supernovac"; en 15.000.
5. Nueve margaritas (letras de máquina de escribir); en 11.700.
6. Un teleimpresor electrónico, marca "Sagem", modelo TX-20, número de serie 55.801; en 175.000.
7. Una máquina fotocopiadora, marca "Minolta", modelo EP-530, referencia número 25114007; en 250.000.
8. Un ordenador marca "IBM", modelo 34, modelo UPC, tipo 5340, serie 5362698, modelo B-12, pantalla 1920 cas, teclado 4.600, tipo 5251, serie 53-AZ-221, modelo 011, impresora 120 car/seg 4450 Sop Form 5256, serie 444051, modelo 003, programas tipo 5726-SS-2-UT-2-RG-2; en 1.000.000.
9. Una calculadora marca HP 41-CV, número 2113-S-10117; una impresora marca HP-41-CV, número 2219-S-4005; un lector marca HP-41-CV, número 2105-S-45286, y una batería marca "H. Parckard", número 82033-A; en 200.000.
10. Un armario modelo N-550, medidas 74 x 94 centímetros; en 6.000.
11. Un armario modelo N-500, medidas 74 x 94 centímetros; en 4.500.
12. Dos mesas modelo B-120-A-1, medidas 160 x 80 centímetros; en 32.000.
13. Una mesa modelo N-170-20, medidas 120 x 80 centímetros; en 14.000.
14. Dos carros auxiliares modelo N-683; en 8.000.
15. Un clasificador modelo esc.; en 15.000.
16. Dos sillones modelo "60-GR ARAN 440"; en 12.000.
17. Dos sillones modelo SF/c "ARAN 440"; en 6.000.
18. Una silla sec. SB-200 "ARAN 440"; en 4.500.
19. Seis sillas de rejilla, modelo X-10 S/B; en 24.000.
20. Tres ceniceros modelo "GSE-GM-102" neg.; en 900.
21. Un armario modelo "CG FOTG", medidas 80 x 50 centímetros; en 10.000.
22. Dos papeleras modelo F-707 negras; en 1.500.
23. Cuatro ceniceros modelo "Fase" 102 neg. y rojo; en 1.200.
24. Una lámpara modelo "Fase 67", con luz color rojo; en 3.500.
25. Un armario office de madera; en 23.000.
26. Una mesa de dirección modelo I-700, de nogal, medidas 200 x 90 centímetros; en 75.000.
27. Seis armarios modelo K-508, 516 y 517, de nogal, medidas 200 x 100; en 150.000.

28. Una mesa de teléfono modelo K-MT, de nogal; en 10.000.
29. Dos lámparas modelo 4094; en 30.000.
30. Dos lámparas modelo 40-19; en 40.000.
31. Tres sillones modelo B-600, en tivoli; en 30.000.
32. Una rinconera modelo M-70-C; en 10.000.
33. Un sillón modelo 22 en Labrador "GAR"; en 25.000.
34. Un sillón modelo 22 en Labrador F; en 15.000.
35. Una mesa de dirección, modelo "GBK", en nogal, con medidas de 200 x 100; en 80.000.
36. Cuatro armarios modelos KG-700, 701, 702 y 703; en 95.000.
37. Una mesa de teléfono modelo KG-234, de nogal; en 15.000.
38. Cuatro sillones modelo "Alkia", en Labrador; en 50.000.
39. Una rinconera modelo "Alkia", en Labrador; en 5.000.
40. Un sillón "FO", modelo "78 GAR"; en 28.000.
41. Dos sillones "FO", modelo 78 F; en 40.000.
42. Una mesa de reunión modelo "MS", nogal, medidas 200 x 103 centímetros; en 50.000.
43. Una consola modelo "MS", en nogal, medidas 160 x 40; en 33.000.
44. Dos sillones modelo "H-14", en rejilla; en 11.000.
45. Dos sillones modelo "X-21", en arán 440; en 7.000.
46. Un cenicero modelo "F-Niza"; en 2.500.
47. Dos archivadores de metal, modelo 74380, en color gris; en 30.000.
48. Un archivador metálico, modelo 74380, de caja fuerte; en 50.000.
49. Seis biombos modelo 2.000, en arán color gris; en 50.000.
50. Un armario modelo N-523; en 13.000.
51. Un auxiliar modelo N-234; en 4.500.
52. Un cuadro "Milu"; en 8.000.
53. Un termo; en 7.000.
54. Un frigorífico; en 17.000.
55. Un aspirador marca "Nilfisk", modelo "GS-80", a 220 V., equipo standard, accesorios y motor número 732184; en 25.000.
56. Un armario modelo STP, en madera; en 30.000.
57. Una silla de secretaria, modelo "PERSON 40 G"; en 5.000.
58. Una lámpara "Picassos", soporte; en 1.500.
59. Una lámpara de latón dorado; en 2.000.
60. Una mesa para teclado de ordenador; en 10.000.
61. Una mesa impresora de ordenador; en 10.000.
62. Un extintor modelo R-4; en 2.500.
63. Una cafetera de vapor, referencia NVV; en 7.000.
64. Una cizalla marca "Dahle", modelo 510; en 12.000.
65. Una máquina de encuadernar; en 12.000.
66. Un equipo megafónico, modelo "Granados", compuesto de cuatro altavoces de techo de 3 W., ocho pulgadas, de plástico, cuatro transformadores de 3 W., un potenciómetro de 5 W. y dos potenciómetros de 3 W.; en 20.000.

67. Un archivador de madera, marca "Htal Din", modelo A-2, barnizado, con cinco cajones tipo B; en 20.000.

68. Una placa marca "Stadler", modelo 660-A-3; un juego de grafos, marca "Stadler", modelo "Mars 700"; una grapadora marca "Casco", número 58; dos grapadoras marca "Petrus", modelo 226; dos extragrapas; un taladrador; un peso corto de 2 kilos; tres bandejas metálicas; tres estufas modelo "Jata"; cuatro ventiladores; un mojasellos, y dos tinteros; en 30.000.

69. Cuatro archivadores marca "Orden Clas", modelo M-6; en 2.000.

70. Un archivador marca "Orden Clas", modelo M-4; en 500.

71. Una calculadora marca "Casio", modelo FX 201-P; en 10.000.

72. Un dimo modelo 1750; en 1.000.

73. Un diccionario marca "Vox" de la lengua española, un diccionario marca "Vox" de la lengua francesa y un diccionario marca "Vox" de la lengua inglesa; en 3.000.

74. Dos cajas de caudales; en 2.000.

75. Tres tijeras; en 300.

76. Un martillo; en 150.

77. Tres atornilladores; en 150.

78. Un alicate; en 100.

79. Cuatro papeleras de plástico; en 1.000.

80. Un portamonedas; en 300.

81. Una escalera portátil; en 2.000.

82. Dos multimuebles; en 32.000.

83. Un tarjetero escudero; en 500.

84. Un archivador de fichas; en 1.500.

85. Una regla marca "Faber", modelo "Castell", siete reglas de plantilla, tres plantillas, dos escuadras, un cartabón, dos portafirmas; en 3.000.

86. Diecinueve archivadores definitivos, cuatro archivadores marca "Ebro", dos archivadores marca "Elba" y seis AZ buffet; en 3.100.

87. Cinco listines de teléfono; en 5.

88. Dos bloques de muebles de estanterías; en 35.000.

89. La patente de subvención número 506219, expedida el 27 de septiembre de 1982, título perfeccionamientos introducidos recuperables para forjados de hormigón, solicitante "Asesoría Técnica y Exportación", S. A.; en 250.000.

Total, 3.598.405 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.658

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.232 de 1984, a instancia de la actora "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados don Jesús Aznar Bosque, doña Agustina Gimeno Calvo, don Angel Bueno Martínez y doña María-Jesús Vergara Ciércoles, con domicilio en esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del

Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De los bienes no se hizo designación de depositario, quedando los mismos en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de febrero próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de don Jesús Aznar Bosque y doña Agustina Gimeno Calvo:

1. Un vehículo marca "Renault-7", con matrícula Z-8444-H; en 160.000 pesetas.

Propiedad de don Angel T. Bueno Martínez y doña María-Jesús Vergara Ciercoles:

1. Un turismo marca "Seat 1430", con matrícula Z-103.634; en 50.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.404

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.542 de 1983, a instancia de la Procuradora señora García García, en representación de "Confecciones Sanz", sociedad limitada, contra don José Pastor Cordero, domiciliado en plaza del Caudillo, número 15, de Tabernes de Valldigna (Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas en sobre cerrado, antes de la celebración de la licitación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un turismo marca "Seat-131-1600", modelo "Supermirafiori", matrícula V-1095-AP; en 395.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.387

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 176 de 1983, a instancia de la actora "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, y siendo demandado don Nicerio Conde Gállego, con domicilio en calle Cuadra, sin número, de Wamba (Valladolid), se ha

acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 21 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat-600-E", matrícula VA-1651-A. Tasado en 35.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat-128", matrícula VA-7728-E. Tasado en 125.000 pesetas.

3. Veinte vacas de leche. Tasadas en 1.800.000 pesetas.

Total, 1.960.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario al propio demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.623

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.419 de 1983, a instancia del actor don Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado don Eduardo Martínez Alonso, vecino de Agreda (Soria), con domicilio en calle José-María García Royo, número 26, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 15 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 29 de noviembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, tipo familiar, matrícula SO-3637-A. Tasado en 140.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.715

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 1.407, de 1982, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Industrias Manrique", S. A., contra don Matías Migallón García, propietario de "Repuestos Matías", de Tomelloso (Ciudad Real), en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación con el importe de la consignación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grada marca "Agruiz", de dieciocho discos; en 60.000 pesetas.

2. Una sembradora marca "Cere", de quinientos chorros; en 80.000.

Total, 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.643

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 301 de 1984, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Banco Atlántico", S. A., contra otros y don Jesús-Angel Lázaro Cortés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Seat-131", con matrícula B-5279-BM; en 250.000 pesetas.
2. Un coche "Seat 127", con matrícula C-8122-B; en 125.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.400

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 902 de 1983, a instancia de la actora "Cooperativa de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa", representada por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandado don Pedro Serrano Gregorio, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 4 de diciembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca urbana señalada con el número 116, vivienda segunda, en la planta quinta, de las denominadas dúplex. La superficie aproximada de la citada vivienda es de 131 metros cuadrados; se incluye también aneja una plaza de garaje en la planta sótano. La citada vivienda pertenece a la denominada "Urbanización Torres de San Lamberto", en el término de Miralbueno, ubicada en la segunda fase de la manzana sexta. Inscrita en el Registro de la Propiedad III de Zaragoza, al tomo 1.206, folio 210, finca 20.806. Tasada en 6.495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.382

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta pública y primera subasta de la finca que

seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134 de 1984, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra "Urbanizadora Sierramar", S. A.

Finca que sale a subasta:

Un chalet sito en Valencia, en la urbanización "Residenciales Sierramar", enclavado en la parcela señalada con el número 103, en el plano de la misma, en término de Picassent, partidas de Escopalls, Terrabona o Pinar Fran y Corral del Rull, de una planta, con altillo y semisótano. La casa en su totalidad tiene una superficie de 253 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.039, libro 286, folio 139 vuelto, finca 25.224. Valorado en 7.057.400 pesetas.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio pactado en la escritura. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.644

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 703 de 1983, a instancia de la actora "Textil Guipuzcoana", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, y siendo demandado don José Botella Lara ("Comercial de Afines"), con domicilio en Zaragoza (calle Borao, número 15), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas cir-

cunstancias, tercera subasta el 7 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un ordenador sistema 10, marca "Secoinsa", compuesto de dos cabezales y pantalla accesoria, número fabricación 20.790, en buen estado; en 300.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", de 150 espacios, número E-13-1203821, en buen estado de funcionamiento; en 18.000.

3. Una máquina de escribir manual, "Olivetti", modelo "Línea 98", de 145 espacios, número 1687928, en funcionamiento; en 10.000.

4. Dos mesas de oficina, metálicas, con encimera de formica, con tres cajones a un lado de las mismas; en 15.000.

5. Un armario archivador, metálico, con dos puertas y cuatro baldas; en 5.000.

6. Un armario metálico, con cuatro baldas; en 4.000.

7. Un mostrador de cristal, de unos 2 x 0,50 x 0,80 metros y 180 milímetros; en 8.000.

8. Una mesa auxiliar, de madera, con pie de hierro y encimera de formica; en 5.000.

9. Veinte piezas de nylon, de sobre, en color azulina, entre todas 500 metros y 1,50 metros aproximadamente de ancho; en 100.000.

10. Quince metros de estanterías metálicas, con cuatro baldas; en 10.000.

Total: 475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.408

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 648 de 1984, a instancia de la actora "Perbat", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don José-Luis Moliner Tomeo, con domicilio en Zaragoza (barrio de Villamayor), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder de su propietario.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de abril próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina de cortar tejido de hasta seis pulgadas, marca "Singer", eléctrica; en 40.000 pesetas.

Una máquina remalladora, marca "Singer", eléctrica; en 50.000.

Tres máquinas de coser, industriales, marca "Alfa", con todos sus accesorios; en 100.000.

Una máquina de poner botones, marca "Singer"; en 25.000.

Un coche marca "Seat 131-800", matrícula Z-8484-G; en 200.000 pesetas.

Zaragoza, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.398

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 990 de 1983, a instancia del actor Ricardo Girón Campos, representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado Joaquín Viamonte Melero, con domicilio en avenida Cervantes, sin número, de Borja (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado, en Borja (Zaragoza).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de febrero próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón marca "Avia 2.000-66NB", con matrícula Z-9089-C, número de chasis VSGF35N4CCA004498, dedicado a taxi e inscrito en Tráfico a favor del demandado; en 650.000 pesetas.

Zaragoza, diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

Núm. 12.656

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 960 de 1984-B, a instancia del actor Pablo Baquero Lahuerta y otro, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Pablo Giménez Tejero y otra, con domicilio en Zaragoza (calle La Salina, número 1, 3.ª E), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Es subasta en quiebra de la primera celebrada el 4 de septiembre pasado, en cuanto a los bienes señalados a los números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15 y 16, los cuales no se hallan depositados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero de 1985, que será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

2. Una cafetera automática, de tres brazos, "Faema"; en 70.000 pesetas.

3. Un molinillo eléctrico, "Faema", modelo FP; en 8.000.

4. Un aparato de refrigeración, "Johnson", AHJ-210; en 50.000.

5. Una registradora electrónica, "Casio", modelo 2112-ER; en 50.000.

6. Un horno microondas, "Toshiba", ER-649 ETE; en 45.000.

8. Un lavavajillas marca "Fagor", modelo F-I 350; en 18.000.

9. Una máquina de hacer cubitos de hielo, "Icematic"; en 40.000.

10. Un molde de acero inoxidable, con cajones y armarios, de 2,40 x 0,55 x 1,10 metros, sobre el que se halla la cafetera; en 10.000.

15. Una cámara frigorífica industrial, "Infra"; en 70.000.

16. Una cocina industrial, "Fagor", modelo FI-350; en 15.000.

17. El derecho de traspaso del local bajo, sito en calle Doctor Galán Bergua, números 24-26, destinado a bar; en 800.000 pesetas.

Los posibles rematantes de este derecho de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Total, 1.076.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.625

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio número 777 de 1984-A (artículo 41 de la Ley Hipotecaria), seguido a instancia de don Tomás Espuny Gómez, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra "Industrias Aragonesas del Embalaje", S. A. ("Inadesa"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los hipotéticos derechos que la sociedad demandada pueda tener sobre la edificación de una parte de nave industrial sobre terrenos propiedad del actor y de doña Amelia Aused Bueno, como heredera fiduciaria de su esposo don Pablo Espuny Gómez, cuyo terreno linda con el que es propiedad de la citada sociedad demandada en el pueblo de Gallur, sito en partida de "Las Eras" o "Planilla", los que han sido valorados en la suma de 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.786

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 626 de 1984-A, a instancia de la actora "Industrias Copes", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado José Miralles Fresas, con domicilio en Barcelona (pasaje Nogués, números 10-18), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Pegaso", matrícula B-1835-O; en 600.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Praxis-48"; en 25.000 pesetas.

3. Dos mesas de oficina, de formica, de unos 1,75 metros cada una, con tres cajones a cada lado; en 24.000 pesetas.

4. Un archivador metálico, de cinco cajones; en 8.000 pesetas.

5. Dos armarios metálicos, de dos puertas correderas y cuatro estantes interiores, de 2 metros de altura por 4 metros de largo; en 24.000 pesetas.

Total, 681.000 pesetas.

Los bienes se hallan en poder de Begoña Lavajos Robles, secretaria del demandado, con igual domicilio.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.384

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.256 de 1984 se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de septiembre de 1984. — El Ilmo. señor Magistrado don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Industrializaciones Siderúrgicas", S. A., representada por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto y dirigida por el Letrado don Santiago Izuzquiza Rueda, contra "Talleres Brins", S. A., domiciliada en Zaragoza...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada "Talleres Brins", S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Industrializaciones Siderúrgicas", S. A., de la cantidad de 379.758 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Soteras.»

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — F. Paricio. (Rubricados).

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a la demandada, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.420

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.022 de 1984, se sigue tercería de dominio — mayor cuantía — en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de octubre de 1984. — El Ilmo. señor don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos mayor cuantía — tercería de dominio — número 1.022 de 1984, seguidos a instancias de don Francisco Sánchez Aisa, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra la Tesorería General de la Seguridad Social, que deberá ser emplazada a través del Tesorero Territorial de Zaragoza, con sede en esta capital (calle Doctor Cerrada, 6), y contra la sociedad mercantil "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., con domicilio en Zaragoza, polígono Malpica, E-

(Santa Isabel), la cual deberá ser citada por medio de su representante legal, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Francisco Sánchez Aisa, contra la Tesorería General de la Seguridad Social y la sociedad mercantil "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., en rebeldía, debo declarar y declaro que el demandante es titular dominical de la finca a que se contrae el presente juicio, reseñada en el primero de los resultandos, embargada en el procedimiento de apremio número 6.778 de 1980, que se tramita en la Magistratura de Trabajo número 1 de esta ciudad contra "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., por débitos de Seguridad Social, debiendo procederse en su consecuencia a alzar el embargo trabado; todo ello, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — F. Paricio. (Rubricado.)

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma a la demandada "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.621

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 721 de 1984-B, seguido a instancia de Antulio Valencia Val, representado por el Procurador señor Magro, contra María Blanch Anguera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cien bolsos de señora, de polipiel, de diversas formas y marcas; en 300.000 pesetas.
2. Cien pares de zapatos de señora de diferentes marcas y calidad; en 100.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.662

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 706-B de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Jesús-Antonio Valle Laudo y doña Purificación Traid Andrés, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso sexto, exterior, en la sexta planta de viviendas, tipo B, número 23 de la casa sita en dicho número del camino de las Torres, de esta ciudad, de una superficie de 74,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 2.300, libro 1.031, folio 112, finca 47.805. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Un turismo marca "Citroen GS", matrícula Z-1131-D; en 100.000.

Total, 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.655

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 137-B de 1982, a instancia de la actora "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano, y siendo demandados don Ricardo Granada Pérez y Juan A. Oliván Utrilla, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina inyectora, rotativa, de seis puntos, marca "Setter". Tasada en 350.000 pesetas.

2. Una máquina de coser plantillas, marca "Strobel". Tasada en 90.000 pesetas.

3. Una máquina de guarnecer, de columna, de dos agujas, marca "Pfaf". Tasada en 40.000 pesetas.

Total, 480.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de los demandados, con domicilio en La Almunia (calle Castellán de Amposta, número 8), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.635

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 864-C de 1983, a instancia de la actora "Espansa", representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado don Ramón Jiménez Mingo, domiciliado en Nombela (Toledo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 4 de diciembre de 1984; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las

mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Tierra sita en "Vega del Gállego", de cabida 1 fanega, equivalente a 64 áreas 39 centiáreas. Linda: Saliente, arroyo de la Parra; Sur, herederos de Manuel Muñoz; Oeste, reguero del Garroñal, y Norte, Patrocinio Moreno. Inscrita al tomo 513, libro 37 de Nombela, folio 214, finca 3.210. Tasada en 300.000 pesetas.

2. Casa señalada con el número 16 de la calle Costanilla, que consta de portal, cocina, un dormitorio, pajar y corral. Linda: derecha entrando, con calle Fraguillas; izquierda, casa de Andrea Palacios, y espalda, con otras de Luisa Rubio. Inscrita al tomo 409, libro 32 de Nombela, folio 91, finca 2.491. Tasada en 400.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.390

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.394 de 1979-C, seguido a instancia de don Mariano Arribas Fuertes, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Albacete Naya, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en La Coruña, calle Juan Varela, 32, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche "Seat-127", con matrícula C-2299-O; en 200.000 pesetas.

2. Un "Seat-124", matrícula B-663.212; en 75.000.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.410

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 220 de 1982, seguido a instancia de "Buirrena", sociedad cooperativa, representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra don Pedro Jordán Samblas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Pinsoro, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa con corral, en el barrio de Pinsoro (calle San Valentín, número 7), de 472 metros cuadrados; tasada en 1.496.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.918

SINDICATO DE RIEGOS DE TARAZONA

Junta general extraordinaria de la acequia de Irués

Conforme al artículo 17 del Reglamento, por acuerdo del Sindicato, se convoca a los terratenientes de la acequia de Irués a Junta general extraordinaria para el sábado día 10 de noviembre próximo, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda, en el salón de actos del Colegio de la Sagrada Familia de esta ciudad, siendo válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

Informe sobre la ampliación del embalse de Carabellas que pretende llevar a cabo el Sindicato de Riegos de Santa Cruz de Moncayo, y adopción de los acuerdos pertinentes. Tarazona, 22 de octubre de 1984. — El Presidente, Esteban Sáinz Barrera.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.